

Lote: 1703

Online Stamp Auction Spain and Colonies #122

**/* 1/3, 4/11, 12/15, 16/18. 1937. Juego completo con las series completas y algunas variedades en nuevo emitidas entre 1937 y 1939. MAGNIFICAS.



1939.—Idem con igual sobrecarga.

- | | | | | |
|----|----------------------------------|---------|-------|---|
| 16 | 4 P. s. 2 c. castaño claro | (A). | 250.— | " |
| 17 | 5 P. s. 15 c. verde oscuro | (C). | 250.— | " |
| 18 | 10 P. s. 50 c. azul | (C y N) | 250.— | " |
- Este último sello tiene la leyenda VIA AEREA y el avión en carmín, y el valor "10 Pts." en negro.



Con nuevo valor, además.

50 c. 50 c.

- | | | | |
|----|---|------|-------|
| 12 | 50 c. s. 2 c. castaño rojo..... | (N). | 25.— |
| | 12a. "60" en cifras pequeñas.... | | 40.— |
| 13 | 1'25 P. s. 5 c. castaño..... | (R). | 100.— |
| 14 | 2'50 P. s. 4 P. lila, rojo y am... (N). | | 175.— |
| 15 | 2'50 P. s. 10 P. cast. amarillo... (N). | | 350.— |



LOS SELLOS PATRIOTICOS DEL CORREO AEREO DE IFNI. REIVINDICACION DE SU GENUINIDAD

Por Luis Felipe López Jurado

Introducción

Sin duda alguna, los sellos más controvertidos del África Occidental Española son los clasificados como de Correo Aéreo en la colonia española de Ifni. Son los sellos de la Junta de Defensa Nacional con habilitaciones (y en algunos casos sobrecargas) patrióticas para el Correo Aéreo. Desde su aparición, la primera opinión entre los comerciantes fue la de atribuirles el carácter de "patrióticos" y ponerlos junto con el resto de emisiones similares. Posteriormente, se perdieron muchas de las referencias directas y por eso en los últimos años ha ido tomando cuerpo la idea de que se trataba de sellos falsos hechos por Juan Marra a comienzos de los años 40 (véase Navarro Payá, 1991 y últimamente Aracil, 2007). La verdad es que existen falsificaciones tanto de los sellos como de las habilitaciones y de las sobrecargas pero de ello nos ocuparemos en otro momento.

El objeto de este trabajo es triple: poner al día el número de valores conocidos, catalogados o no; ofrecer datos sobre la improbabilidad de que Juan Marra fuera el fabricante de estos sellos y por último divulgar el contenido completo de una Orden Ministerial que dotaría de legalidad el uso y circulación postal de estos sellos.

La evolución del conocimiento de los sellos

En el libro de James Negus (1977) se muestra una carta con varios de estos sellos dirigidos a Lisboa y matasellados en fecha 28 de Agosto de 1937. Esto probaría la impresión de estas habilitaciones y sobrecargas en verano de 1937 al menos.

El primer catálogo que se edita tras la aparición de estos ejemplares es el Ofilma (1938) sobre los sellos nacional-sindicalistas emitidos durante la guerra civil; y en él, no aparece esta serie. Sin embargo en el primer catálogo editado tras la guerra civil (Ofilma 1943) hasta los años 1941-1942, estos sellos aparecen en las páginas 545 a 547 como originados en 1937-1938 con 13 valores y 11 variedades.

En el catálogo especial Gálvez (1945) se catalogan en las páginas 386 y 387 un total de 15 valores y 14 variedades y en el correspondiente a 1950-1951, se catalogan en las páginas 98 y 99 un total de 18 valores y 15 variedades. Los sitúan en 1937-1939 y dicen de ellos: "Sellos de España de la emisión JUNTA DE DEFENSA NACIONAL, con sobrecarga tipográfica impresa a máquina".

Ya en nuestros días, en el catálogo Edifil (2002), página 86, aparecen 18 valores y 19 variedades y también se dice sobre esta serie: "Sellos nacionales. Habilitación tipográfica. Emisión privada.

Aunque tradicionalmente catalogados como de Ifni, no se conoce su uso en aquel territorio ni en ningún otro lugar de España".

Por nuestra parte hemos encontrado 23 variedades que sumadas a las 3 variedades registradas por Edifil (2002) que no tenemos en nuestra colección, harían un total de 26 variedades además de los 18 sellos tipo. Existe también otra variedad de sobrecarga doble sobre el sello número 6, pero que sólo la conocemos sobre la carta ya mencionada de Negus (1977).

Conviene aclarar antes que nada que en Edifil (2002) hay un error tipográfico por cuanto en las páginas XIV y XV definen "habilitación en color diferente" como "hcc"; y "sobrecarga calcada" como "hc".

Sin embargo en la página correspondiente a estos sellos señalan como "hc" al cambio de color de la habilitación en los valores 4, 8, 9 y 11; cuando en realidad deberían ser catalogados como "hcc". Por ello, en la tabla siguiente los hemos señalado porque además en nuestra colección contamos con los valores 4, 5, 9 y 11 con la sobrecarga calcada "hc" señalado en cursiva. Esta secuencia de catalogación de los sellos genuinos ha sido sintetizada en la tabla siguiente:

CATALOGOS SELLOS N°	OFILMA 1943	GALVEZ 1945	GALVEZ 1952	EDIFIL 2002	COLECCIÓN PROPIA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11	10				
12	11				
13	12				
14	13				
15					
16					
17					
18					
1hcc					
2hcc					
3hcc					
3hcci					
1hi					
1hh					
3hvp					
4hcc					
8hcc					
9hcc					
11hcc					
4hi					
5hi					
6hi					
7hi					
12hi					
7hh					
10hh					
11hh					
12hh					
15hh					
12hph					
4hc					
5hc					
9hc					
11hc					
TOTALES	13+11	15+14	18+15	18+19	18+23

LOS SELLOS PATRIOTICOS DEL CORREO AEREO DE IFNI. REIVINDICACION DE SU GENUINIDAD (continuación)



Serie de sellos denominados "patrióticos de Ifni" (edifil 1-18)

Entonces, ¿qué sentido pudo tener esta Orden para Ifni? Cuando se ocupa Ifni, la única Orden específica para los portes de una carta desde Cabo Juby, Río de Oro y La Agüera era de Julio de 1931 y establecía 30 cms para España y 60 para el extranjero (en general), orden que se reitera en Abril de 1932. Hay que esperar hasta Abril de 1938 para que Ifni apareciera en alguna orden Ministerial relativa al Correo. Creemos que al amparo del espíritu (y en parte de la letra) de esta última Orden, y ya que la inexistencia de sellos parecía ser endémica en el territorio, comenzaron a utilizarse todos los sellos patrióticos de Ifni independientemente de su valor facial y que seguramente se encontraban ya en Ifni desde Agosto de 1937.

CORREOS.—Correo aéreo.—O. 20 abril 1938 aumentando la cuantía del franqueo aéreo.

(HACIENDA).—«Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de ese Servicio Nacional y del de Correos y Telecomunicación, se ha servido disponer:

1.º Se aprueba la siguiente tarifa para el percibo de los sobreportes especiales aplicables a la correspondencia que circule por vía aérea en las líneas que a continuación se expresan:

Interior de la Península, poblaciones de Soberanía Española en Marruecos y Zona de Protectorado:

Cartas, 0,50 pesetas cada 15 gramos o fracción. Tarjetas postales, 0,50 pesetas. Giros postales, 0,25 pesetas. Papeles de Negocios, muestras, medicamentos y periódicos, 0,20 pesetas cada 15 gramos o fracción.

Baleares, Canarias, Ifni y Cabo Juby:
Cartas, 1 peseta cada 15 gramos o fracción. Tarjetas postales, 1 peseta. Giros postales, 0,50 pesetas. Papeles de negocios, muestras, medicamentos y periódicos, 0,30 pesetas cada 15 gramos.

2.º Con destino al pago de los expresados sobreportes se emitirán sellos especiales, previa la aprobación del correspondiente modelo, reproduciéndose en los mismos la efígie del inventor del autogiro, don Juan de la Cierva Gorniu, como homenaje a la memoria de este insigne español.

3.º En tanto se realiza la emisión de los nuevos sellos, se utilizarán los emitidos para el franqueo ordinario, sobrecargando, al efecto, el número que sea preciso de las clases de 1 peseta, 50 y 25 céntimos con la inscripción «Correo Aéreo».

(B. O. E. 28 abril 1938.—Aranz. 1938, p. 373.)

Bibliografía

- Alcalá López, A. 1992. Málaga y la filatelia. Discursos Académicos III, A.H.F.: 31-63.
- Aracil, F. 2007. Historia postal de las antiguas dependencias españolas en África. III. Ifni. RF: 5-32.
- Edifil 2002. Sellos de España. Tomo III. Emisiones locales patrióticas (entre otras). Madrid. 332 pp.
- Edifil 2002. Sellos de España. Tomo IV. Dependencias postales. Madrid. 405 pp.
- Galvez, M. 1945. Catálogo especial de los sellos de correos y telégrafos de España, colonias y ex colonias 1943-44. Madrid. 558 pp.
- Gálvez, M. 1952. Catálogo especial Gálvez de colonias y ex colonias españolas. Madrid. 227 pp.
- Negus, J. 1977. Ifni. Stamps and cancellations. S.P.S., Brighton. 72 pp.
- Ofilma 1938. Catálogo de los sellos de correos emitidos desde el 18 julio 1936. Málaga. 128 pp.
- Ofilma 1943. Catálogo general de sellos de España, colonias y protectorados. Málaga. 609 pp.
- Tabernero, H. y G. González 1947. Legislación de A.O.E. Madrid. 508 pp.

Orden de Abril de 1938